DIGITALIZADO
Dirección Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 día del mes Agosto de 2.016, se reúnen los integrantes de la Comisión para el estudio de la oferta presentada en el marco del llamado a ***Contratación por Vía de Excepción N° 27/16 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Medicamentos y Soluciones Parenterales" ID 310.870"*** y presentan el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas, elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.-

Por sorteo realizado en la Secretaría General de la Institución en fecha 29 de julio de 2016 se conforma la Comisión Evaluadora para el análisis de las ofertas presentadas en esta contratación, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios: Lic. Sonia Ramírez Caballero, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones, la QF. Luz Bella Portillo en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud y el Abg. Cesar Gustavo Ayala en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.-

Que, por Memorándum DOC/ODOC/N° 329/2016, de fecha 05 de agosto de 2016, la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones informó que fue realizado en la Secretaria General la inclusión del Miembro Certificado por la DNCP para la Comisión Evaluadora correspondiente, al Lic. Diego Ramírez Ferreira.

II. ANTECEDENTES

Que, por expediente identificado como NOT-7005-2016-00052 y NOT-7005-2016-000053 de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, se solicita a la Dirección Operativa de Contrataciones, la compra por la vía de la excepción establecida en el Art. 33 g) de la Ley 2051/03, esgrimiendo que: "*...Medicamentos y Soluciones Parenterales...considerando el STOCK CRITICO de los mismos para cubrir tres meses de consumo, ínterin se concrete la licitación a la que forman parte.*". "*...oseltamivir...se encuentra en stock cero, y estamos en la época del año en el cual este producto es de alta demanda...el pedido es para cubrir 3 meses de consumo...*".

Que, a través del Dictamen N° UOC N° 31/16 de fecha 19 de junio de 2016, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del IPS recomienda la implementación de la Contratación por Vía de la Excepción por encuadrarse las circunstancias en las previsiones contenidas en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de contrataciones.

En fecha 22 de junio de 2016, fueron invitadas a concursar del presente llamado, las siguientes Empresas: VICENTE SCAVONE & CIA CEISA, PROSALUDFARMA S.A., QUIMFA S.A., V Y T FARMA, INDUFAR C.I.S.A., FUSA, DUTRIEC S.A., INDEX S.A.C.I., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., SCAVONE HNOS S.A., INSUMOS MEDICOS S.A., MATHER COMPANY S.R.L., IMPORTEX S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., MEDICINE S.A., COMFAR S.A.E.C.A., ROEMMERS S.A.C.I., HEISECKE & CIA, LABORATORIO ALMOS S.A., PHARMA INTERNACIONAL.

Por Memorándum DOC/DTC/N° 0973/16 de fecha 25 de julio de 2016, la Unidad Técnica de Contrataciones, informa que se ha incluido en el PAC 2016, con ID N° 310.870, el llamado a "Adquisición por Urgencia Impostergable de Medicamentos y Soluciones Parenterales".

Luz B. de Sánchez
Química Farmacéutica
Reg. Prof. 121

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Sonia Ramírez Caballero
Jefa Oficina de Seguros
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

César Gustavo Ayala Ruiz Díaz
Abogado M.J. 10.456
Coordinación Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Por Memorándum DCP/DPR/PR2/N° 007119/16 de fecha 03 de agosto de 2016, el Departamento de Presupuesto informa sobre el pedido de Disponibilidad Presupuestaria, solicitado por el Departamento Técnico de Contrataciones, que se ha incluido en el PAC 2016, con ID N° 310870, el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 27/16 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Medicamentos y Soluciones Parenterales" con un monto total de Gs. 9.555.120.000.-.

La Resolución C.A. Nº 063-029/16 de fecha 21 de julio de 2016, resuelve en el Art. 1° Aprobar la excepcionalidad del proceso para la "**Adquisición por Urgencia Impostergable de Medicamentos y Soluciones Parenterales**", en base a lo dispuesto en el Art. 33 Inciso g) de la Ley 2051/13 de Contrataciones Públicas. Art. 2° Autoriza el llamado a **Contratación por Vía de la Excepción N° 2716 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Medicamentos y Soluciones Parenterales"**, conforme a la normativa vigente. 3° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 27/16 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Medicamentos y Soluciones Parenterales" 4° Disponer se proceda a las invitaciones a los potenciales oferentes, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorando 007119/16 de fecha 03 de agosto de 2016, informó que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrum. Químicos y Medicinales" del Programa 2 de "Servicios Sociales de Calidad", que cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1589/2016 de fecha 03 de agosto de 2016, por un monto de Gs. 9.555.120.000.- (Guaraníes nueve mil quinientos cincuenta y cinco millones ciento veinte mil).

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta N° 46/16 de fecha 27 de Julio de 2016, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 168.570.000.- (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones quinientos setenta mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 5.500.000.- (Guaraníes cinco millones quinientos mil).** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA Nº de Póliza: 28.1508.0002976.000. La oferta consta del uno al noventa y uno (1 al 91) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1411072** de la empresa de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

2. **INSUMOS MEDICOS S.A.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 3.826.116.000.- (Guaraníes tres mil ochocientos veinte y seis millones ciento diez y seis mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 171.000.000.- (Guaraníes ciento setenta y un millones).** Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A SEGUROS Nº de Póliza: 49.1508.0000546.0000. La oferta consta del uno al doscientos diez (1 al 210) fojas.
3. **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 1.416.000.000.- (Guaraníes mil cuatrocientos diez y seis millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 44.100.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones cien mil).** Empresa Aseguradora: FENIX S.A Nº de Póliza: 19.1508.0003336.000. La oferta consta del uno al ciento treinta (1 al 130) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1410959** de la empresa de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

4. **INDUFAR C.I.S.A.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 1.556.250.000.- (Guaraníes mil quinientos cincuenta y seis millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 240.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones).** Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A Nº de Póliza: 22.1508.12716/000. La oferta consta del uno al ciento sesenta y ocho (1 al 168) fojas.

Luz P. de Sánchez Química Farmacéutica Reg. Prof. 621

César Gustavo Ayala Ruiz Díaz Abogado Mat. 10.457 Coordinación Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

El oferente presenta Constancia N° **1410949** de la empresa de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

5. **TARGET S.A.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 157.500.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones quinientos mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 4.800.000.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos mil).** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.036851/000. La oferta consta del uno al ochenta y seis (1 al 86) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1410389** de la empresa de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

6. **HEISECKE & CIA.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 1.320.000.000.- (Guaraníes mil trescientos veinte millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 46.000.000.- (Guaraníes cuarenta y seis millones).** Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A N° de Póliza: 22.1508.12721/000. La oferta consta del uno al ciento sesenta (1 al 160) fojas.

7. **DUTRIEC S.A.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 1.723.837.500.- (Guaraníes mil setecientos veinte y tres millones ochocientos treinta y siete mil quinientos) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 282.000.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones).** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.15058.0011623.0000. La oferta consta del uno al ciento cinco (1 al 105) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1410648** de la empresa de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

8. **INDEX S.A.C.I.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 4.104.600.000.- (Guaraníes cuatro mil ciento cuatro millones seiscientos mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 124.500.000.- (Guaraníes ciento veinte y cuatro millones quinientos mil).** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.036860/000. La oferta consta del uno al ciento setenta y tres (1 al 173) fojas.

9. **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 3.585.000.000.- (Guaraníes Tres mil quinientos ochenta y cinco millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 107.550.000.- (Guaraníes ciento sete millones quinientos cincuenta mil).** Empresa Aseguradora: SEGUROS SEGUROS-SEGESA N° de Póliza: 4.1508.0001899.0000. La oferta consta del uno al ciento ochenta y seis (1 al 86) fojas.

V. INFORME JURÍDICO.

I- DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES					
OFERENTE	Formulario de Presentación de la Oferta	Formulario de Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INSUMOS MEDICOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luz P. de Sánchez Química Farmacéutica Reg. Prof. 231

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Sonia ... Jefa de Oficina de Licitaciones

César Guillermo Rudy Ruiz Díaz Abogado Mat. 10.457 Coordinación Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TARGET S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HEISECKE & CIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DUTRIEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INDEX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II- RESUMEN DESCRIPTIVO DE CADA EMPRESA:

1. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

a) **MONTO DE LA OFERTA:** G. 168.570.000

b) **FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS:** Los principales formularios que son el de "Oferta" y "Lista de Precios" fueron debidamente llenados y completados. Esta descripción es sin perjuicio de las discordancias que pudieran surgir del cotejo de lo ofertado con los demás documentos de la oferta, las correcciones y demás revisiones que pudieran realizar los demás integrantes de este Comité de Evaluación.-

c) **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**: Póliza N° 28.1508.0002978.000 otorgada por compañía ASEGURADORA YASYRETA.-
MONTO Y PLAZO: G. 5.500.000, que SUPERA el 3% del monto de la oferta presentada y fue extendida por el término de 90 días corridos, con lo que se cumplen –con creces– los requisitos de porcentaje y tiempo solicitados por el pliego de bases de condiciones (IAO 20.2 y DDL).-

d) **REPRESENTACIÓN:** La sociedad fue constituida por medio de la Escritura Pública N° 34, de fecha 28 de abril de 2010, pasada ante el Esc. María Gloria Céspedes Ana Carlota Cueto de Pereira (Dato SIPE). La firma es representada por la señora María Cristina Duarte Ozuna, de acuerdo con el Poder Especial otorgado por Escritura Pública N° 334 ante la Esc. Jose Luis Coscia Cueto el 24 de agosto de 2001.-

e) **DECLARACIÓN JURADA:** Con relación a la Declaración Jurada prevista en el art. 40 puede observarse la declaración jurada tanto de manera física como en el SIPE.-

2. INSUMOS MÉDICOS S.A. (IMEDIC)

a) **MONTO DE LA OFERTA:** G. 3.862.116.000

b) **FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS:** Los principales formularios que son el de "Oferta" y "Lista de Precios" fueron debidamente llenados y completados. Esta descripción es sin perjuicio de las discordancias que pudieran susgir del cotejo de lo ofertado con los demás documentos de la oferta, las correcciones y demás revisiones que pudieran realizar los demás integrantes de este Comité de Evaluación.-

c) **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**: Poliza N° 49.1508.0000546.0000.-
MONTO Y PLAZO: G. 171.000.000, que SUPERA el 3% del monto de la oferta presentada y fue extendida por el término de 91 días conrridos, con lo que se cumplen –con creces– los requisitos de porcentaje y tiempo solicitados por el pliego de bases de condiciones (IAO 20.2 y DDL).-

d) **CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La sociedad fue constituida por medio de la Escritura Pública N° 5, de fecha 29 de marzo de 2005, pasada ante el Esc. Rodolfo H. Centurión (Dato SIPE). La representación de la firma es ejercida de acuerdo con el Poder Especial otorgado por Escritura Pública N° 14 otorgada por ante la Esc. Jose Luis Coscia Cueto el 24 de agosto de 2001.-

Luz de Sanchez Química Farmacéutica Reg. Prof.

Mat. 10.457 Coordinación Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

e) **Declaración Jurada:** Con relación a la Declaración Jurada prevista en el art. 40 puede observarse la declaración jurada de manera física.-

3. VICENTE SCAVONE C.E.I.S.A.

a) **Monto de la oferta:** G. 1.416.000.000

b) **Formulario de Oferta y Lista de Precios:** Los principales formularios que son el de "Oferta" y "Lista de Precios" fueron debidamente llenados y completados. Esta descripción es sin perjuicio de las discordancias que pudieran surgir del cotejo de lo ofertado con los demás documentos de la oferta, las correcciones y demás revisiones que pudieran realizar los demás integrantes de este Comité de Evaluación.-

c) **Garantía de mantenimiento de Oferta**: Poliza N° 19.1508.0003336 otorgada por compañía Fenix S.A. de Seguros.-

Monto y plazo: G. 44.1003.0000, que SUPERA el 3% del monto de la oferta presentada y fue extendida por el término de 90 días corridos, con lo que se cumplen –con creces– los requisitos de porcentaje y tiempo solicitados por el pliego de bases de condiciones (IAO 20.2 y DDL).-

d) **Constitución y Representación:** La sociedad fue constituida por medio de la Escritura Pública N° 86, de fecha 15 de octubre de 1959, pasada ante el Esc. Carlos Alberto Afieri (Dato SIPE). La firma es representada por el señor Mario Ricardo Maciel, C.I. N° 1.514.148, de acuerdo con el Poder Especial otorgado por Escritura Pública N° 20 otorgada por ante la Esc. Gloria B. Rivarola de Escurra el 24 de agosto de 2001.-

e) **Declaración Jurada:** Con relación a la Declaración Jurada prevista en el art. 40 puede observarse la declaración jurada tanto de manera física como en el SIPE.-

4. LABORATORIOS INDUFAR CISA

a) **Monto de la oferta:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 1.556.250.000.- (Guaraníes mil quinientos cincuenta y seis millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido

b) **Formulario de Oferta y Lista de Precios:** Los principales formularios que son el de "Oferta" y "Lista de Precios" fueron debidamente llenados y completados. Esta descripción es sin perjuicio de las discordancias que pudieran susgir del cotejo de lo ofertado con los demás documentos de la oferta, las correcciones y demás revisiones que pudieran realizar los demás integrantes de este Comité de Evaluación.-

c) **Garantía de mantenimiento de Oferta**: Poliza N° 22.1508.12716/000, vigente desde el 27 de julio de 2016

Monto y plazo: G. 240.000.000, que SUPERA el 3% del monto de la oferta presentada y fue extendida por el término de 90 días conrridos, con lo que se cumplen –con creces– los requisitos de porcentaje y tiempo solicitados por el pliego de bases de condiciones (IAO 20.2 y DDL).-

d) **Constitución y Representación:** La sociedad fue constituida por medio de la Escritura Pública N° 282, de fecha 28 de noviembre de 1978, pasada ante el Esc. Alejandro Doldan Insfran (Dato SIPE). La representación de la firma es ejercida por Hugo Dejersus Centurión Skowronek, de acuerdo con el Poder Especial otorgado por Esc. Pública N° 34 otorgada por ante la Esc. María Idelina A. Villalba el 19 de noviembre de 2013.-

e) **Declaración Jurada:** Con relación a la Declaración Jurada prevista en el art. 40 puede observarse la declaración jurada de manera física.-

Documentos no sustanciales a ser solicitados:

- ✓ Observación: Se ruega la revisión del documento obrante a fs. 17 de la oferta, que se trata de una constancia de documentación en trámite.-

5. TARGET S.A.

a) **Monto de la oferta:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 157.500.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones quinientos mil) IVA incluido

b) **Formulario de Oferta y Lista de Precios:** Los principales formularios que son el de "Oferta" y "Lista de Precios" fueron debidamente llenados y completados. Esta descripción

es sin perjuicio de las discordancias que pudieran susgir del cotejo de lo ofertado con los demás documentos de la oferta, las correcciones y demás revisiones que pudieran realizar los demás integrantes de este Comité de Evaluación.-

c) **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**: Poliza N° 19.1508.0003336.000, otorgada por Fenix S.A. de Seguros.-
MONTO Y PLAZO: G. 44.100.000, que SUPERA el 3% del monto de la oferta presentada y fue extendida por el término de 91 días corridos, con lo que se cumplen los requisitos de porcentaje y tiempo solicitados por el pliego de bases de condiciones (IAO 20.2 y DDL).-

d) **CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La sociedad fue constituida por medio de la Escritura Pública N° 400, de fecha 26 de diciembre de 2.001, pasada ante el Esc. José Luis Cueto (Dato SIPE). La representación de la firma es ejercida por LUIS ALBERTO BARONE OJEDA, de acuerdo con el Poder General Amplio otorgado por Esc. Pública N° 09 otorgada por ante la Esc. AURORA ELIZABETH DE ORREGO el 1 de junio de 2007.-

e) **DECLARACIÓN JURADA:** Con relación a la Declaración Jurada prevista en el art. 40 puede observarse la declaración jurada de manera física.-

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES A SER SOLICITADOS:

✓ Observación: Solicitar autorización del fabricante o carta de agencia, representación y distribución de la firma Laboratorios Aspen, en el caso de que resultare adjudicada deberá presentar el mencionado documento conforme al PBC..-

6. HEISECKE Y CÍA SACI

a) **MONTO DE LA OFERTA::** según planilla de precios oferta por un monto total de gs. 1.320.000.000.- (guaraníes mil trescientos veinte millones) IVA Incluido.

b) **FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS:** Los principales formularios que son el de "Oferta" y "Lista de Precios" fueron debidamente llenados y completados. Esta descripción es sin perjuicio de las discordancias que pudieran surgir del cotejo de lo ofertado con los demás documentos de la oferta, las correcciones y demás revisiones que pudieran realizar los demás integrantes de este Comité de Evaluación.-

c) **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**: Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A N° de Póliza: 22.1508.12721/000.

d) **MONTO Y PLAZO**: G.46.000.000, que SUPERA el 3% del monto de la oferta presentada y fue extendida por el término de 90 días corridos, con lo que se cumplen –con creces– los requisitos de porcentaje y tiempo solicitados por el pliego de bases de condiciones (IAO 20.2 y DDL).-

e) **CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La sociedad fue constituida por medio de la Escritura Pública N° 18, de fecha 26 de noviembre de 1959, pasada ante el Esc. Ramón Zubizarreta Recalde. La representación de la firma es ejercida por DAVID HELBING LINARES, de acuerdo con el Poder Especial otorgado por Esc. Pública N° 109 otorgada por ante la Esc. JOSÉ M. LIVIERES el 16 de agosto de 2010.-

f) **DECLARACIÓN JURADA:** Con relación a la Declaración Jurada prevista en el art. 40 puede observarse la declaración jurada de manera física.-

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES A SER SOLICITADOS:

Observación: Se ruega la revisión de las constancias de "documentos en trámite", emanadas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoridad de control y aplicación de las normas sanitarias para la producción, venta o comercialización de productos médicos.-

7. DUTRIEC S.A.

a) **MONTO DE LA OFERTA:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 1.723.837.500.- (Guaraníes mil setecientos veinte y tres millones ochocientos treinta y siete mil quinientos) IVA incluido.

b) **FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS:** Los principales formularios que son el de "Oferta" y "Lista de Precios" fueron debidamente llenados y completados. Esta descripción es sin perjuicio de las discordancias que pudieran surgir del cotejo de lo ofertado con los demás documentos de la oferta, las correcciones y demás revisiones que pudieran realizar los demás integrantes de este Comité de Evaluación.-

c) **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Nº de Póliza: 18.15058.0011623.0000.-

d) **MONTO Y PLAZO**:Gs. 282.000.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones), que SUPERA el 3% del monto de la oferta presentada y fue extendida por el término de 90 días conrridos. con lo que se cumplen –con creces– los requisitos de porcentaje y tiempo solicitados por el pliego de bases de condiciones (IAO 20.2 y DDL).-

e) **CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La sociedad fue constituida por medio de la Escritura Pública N° 403, de fecha 6 de diciembre de 1995, pasada ante el Esc. Gladys Carrillo de Rodas. La representación de la firma es ejercida por Nascianzena Benitez Vda. de Agüero, C.I. N° 325.990, de acuerdo con el Poder otorgado por Esc. Pública N° 115 otorgada por ante la Esc. CARLOS PRISCILIANO CÉSPEDES RUFFINELLI el 6 de noviembre de 2007.-

f) **DECLARACIÓN JURADA:** Con relación a la Declaración Jurada prevista en el art. 40 puede observarse la declaración jurada de manera física.-

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES A SER SOLICITADOS:

La firma presenta constancia de Origen Nacional del producto Intenza polvo para reconstituir suspensión extracorpórea. Fs. 103/105 de la oferta.-

8. INDEX S.A.C.I.

a) **MONTO DE LA OFERTA:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 4.104.600.000.- (Guaraníes cuatro mil ciento cuatro millones seiscientos mil), IVA incluido

b) **FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS:** Los principales formularios que son el de "Oferta" y "Lista de Precios" fueron debidamente llenados y completados. Esta descripción es sin perjuicio de las discordancias que pudieran surgir del cotejo de lo ofertado con los demás documentos de la oferta, las correcciones y demás revisiones que pudieran realizar los demás integrantes de este Comité de Evaluación.-

c) **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**: Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. Nº de Póliza: 007.1508.036860/000

MONTO Y PLAZO: Gs. 124.500.000.- (Guaraníes ciento veinte y cuatro millones quinientos mil), que SUPERA el 3% del monto de la oferta presentada y fue extendida por el término de 70 días conrridos, con lo que se cumplen –con creces– los requisitos de porcentaje y tiempo solicitados por el pliego de bases de condiciones (IAO 20.2 y DDL).-

d) **CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La sociedad fue constituida por medio de la Escritura Pública N° 111, de fecha 90 de setiembre de 1985, pasada ante el Esc. JUSTO GERMAN DENIS. La representación de la firma es ejercida por ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIT, C.I. N° 701.779, de acuerdo con el Poder Especial otorgado por Esc. Pública N° 150 otorgada por ante la Esc. JOSÉ LUIS CASACCIA CUETO, el 24 de setiembre de 1989.-

e) **DECLARACIÓN JURADA:** Con relación a la Declaración Jurada prevista en el art. 40 puede observarse la declaración jurada de manera física.-

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES A SER SOLICITADOS:

✓ Solicitar carta de agencia, representación o distribución y/o autorización del fabricante de la marca Baxter, Laboratorios Baxter S.A. en los términos del Pliego de Bases y Condiciones.-

9. B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

a) **MONTO DE LA OFERTA:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 3.585.000.000.- (Guaraníes Tres mil quinientos ochenta y cinco millones) IVA incluido

b) **FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS:** Los principales formularios que son el de "Oferta" y "Lista de Precios" fueron debidamente llenados y completados. Esta descripción es sin perjuicio de las discordancias que pudieran surgir del cotejo de lo ofertado con los demás documentos de la oferta, las correcciones y demás revisiones que pudieran realizar los demás integrantes de este Comité de Evaluación.-

c) **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**: Empresa Aseguradora: SEGUROS SEGUROS-SEGESA Nº de Póliza: 4.1508.0001899.0000

MONTO Y PLAZO: Gs. 107.550.000.- (Guaraníes ciento siete millones quinientos cincuenta mil), que SUPERA el 3% del monto de la oferta presentada y fue extendida por el término de

91 días corridos, con lo que se cumplen –con creces– los requisitos de porcentaje y tiempo solicitados por el pliego de bases de condiciones (IAO 20.2 y DDL).-

d) **CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La sociedad fue constituida por medio de la Escritura Pública N° 123, de fecha 15 de diciembre de 2006, pasada ante el Esc. Mirtha E. Dominguez D. La representación de la firma es ejercida por NUNO MIGUEL GONCALVES PEREIRA, de acuerdo con el Poder otorgado por Esc. Pública N° 40 otorgada por ante la Esc. IDALINA GAMARRA AYALA, el 22 de agosto de 2014.-

e) **DECLARACIÓN JURADA:** Con relación a la Declaración Jurada prevista en el art. 40 puede observarse la declaración jurada de manera física.-

III- DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES:

De acuerdo con la verificación preliminar efectuada en la apertura de sobres y el cotejo que se efectuara, las firmas en cuestión han omitido los documentos señalados puntualmente en cada caso, recalcando que cualquier desvío u omisión en los mismos deberá ser subsanado en los términos del art. 59 del Decreto 21.909/03, es decir, extendiendo una solicitud de informe o aclaración por escrito a la firma oferente, en un plazo razonable.-

IV- CONCLUSIÓN:

En base a la verificación realizada se puede concluir que los oferentes DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., INSUMOS MEDICOS S.A., VICENTE SCAVONE & CIA CEISA, INDUFAR C.I.S.A., TARGET S.A., HEISECKE & CIA., DUTRIEC S.A., INDEX S.A.C.I. y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., cumplen con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado por el Decreto Nº 5.174/05, por lo que se sugiere pasar al siguiente estadio de verificación que es la elaboración del cuadro comparativo de precios y la revisión de los demás requisitos de las bases de la presente licitación.-

Se ha solicitado a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, y a fin de dar cumplimiento a la Resolución de la DNCP No. 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", lo siguiente:

Informe si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, y si el mismo presta servicio actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña.

1- B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

- Andrés Eduardo Arce Oddone C.I. 2.883.107
- Mario Ruben Arce Ramirez C.I. 482.937
- Delia Zarate C.I. 3.394.164
- Miguela Aurora Beltrán de Valinotti C.I. 575.362

2-INDUFAR CISA.

- Humberto Simon Majul C.I. 109.766
- Antonina Palmerola de Simon C.I. 194.928
- Hugo Rene Simon Palmerola C.I. 570.706
- Oscar H. Simon Palmerola C.I. 570.704
- Carlos Daniel Simon Palmerola C.I. 931.064
- Carolina Beatriz Simon de Kriskovich C.I. 570.705
- Cynthia Montserrat Rios Villagra C.I. 899.102
- Sonia Catalina Rios Villagra C.I. 896.381
- Hugo Manuel Rios Villalba C.I. 896.382
- Rossana Maria Khon de Rios C.I. 838.233
- Vanna Maria Rios Kohn C.I. 3.381.488

César Gustavo Ayala Ruiz Díaz
Abogado Mat. 40.457
Coordinación - Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

- Luis Carlos Rios Kohn C.I. 3.641.664
- Maria Lucia Rios Kohn C.I. 4.099.358
- Ruth E. Rios Galeano C.I. 5.444.483
- Asuncion Elizabeth Galeano Oliveira C.I. 3.798.385
- Luis G. Ortigoza C.I. 5.929.529
- Carmen Esperanza Ortigoza C.I. 2.347.345
- Angel Gabriel Ferreira Silguero C.I. 1.132.630
- Ruben D. Bogado Gomez C.I. 659.921
- Luis Gilberto Salinas Cañete C.I. 1.036.725
- Gustavo David Aquino Ojeda C.I. 1.842.933
- Hugo Daniel Gibbons Da Costa C.I. 587.500
- Rolando David Riveros Rivas C.I. 2.098.111

3- VICENTE SCAVONE & COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

- Oscar Scavone C.I. 428.116
- Vicente Scavone C.I. 405.545
- Augusto Scavone C.I. 701.561
- Margarita Scavone C.I. 405.546
- Cesar Scavone C.I. 859.784
- Claudia Scavone C.I. 701.570
- Susana Scavone C.I. 405.547
- Rosana Scavone C.I. 701.571
- Maria Scavone C.I. 191.846
- Carlos Uran Cuevas C.I. 940.492
- Daniel Gomez C.I. 621.866
- Maria Caballero C.I. 488.415
- Ornella Zaldivar C.I. 3.170.824
- Ramon Mundo Alderete C.I. 966.113
- Guillermo Molas C.I. 720.276
- Luis Avilla C.I. 966.103

4- DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

- Norma Harrison C.I. 1.045.199
- Susy Bogado de Harrison C.I. 1.357.355
- Maria Ines Bogado C.I. 901.663
- Cristian Achucarro Gonzalez C.I. 1.129.232
- Rocio Perez C.I. 2.129.377
- Ofelia Ayala Ovando C.I. 1.723.095
- Maria Gloria Velazquez C.I. 611.010
- Antonia Lezcano C.I. 843.337

5- INSUMOS MEDICOS S.A.

- Eusebio Retamozo C.I. 406.890
- Nidia Godoy C.I. 3.911.428
- José Cardenas C.I. 1.053.274
- Romny Colman C.I. 872.340
- Nelly Sosa C.I. 3.004.557
- Adalberto Sotomayor C.I. 250.124

6-DUTRIEC S.A.

- José Fernandez C.I. 390.521
- Josefina Cristaldo C.I. 655.238
- Juan Fernandez C.I. 2.432.402
- Maria Fernandez C.I. 1.996.102

7-INDEX SACI.

- Ernesto Wasmosy Monti C.I. 202.099
- Dora Susana Schmidt C.I. 177.876
- Maria Veronica Wasmosy C.I. 701.780
- Ernesto Benigno Wasmosy C.I. 701.779

Cesar Gustavo Ayala Ruiz Diaz
Abogado Mat. 10.457
Coordinación - Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

- Karin Wasmosy C.I. 701.781
- Cristian José Bosmans C.I. 615.221
- Stella Beatriz Enciso C.I. 769.601
- Alberto Gunther Bonvehi C.I. 644.465
- Alberto Aguero de Leon C.I. 344.898

8- HEISECKE Y CIA SACI.

- Maria Adriana Heisecke C.I. 812.096
- Rafael Anibal Heisecke C.I. 196.070
- Maria Irene Heisecke C.I. 365.282
- Maria Antonelli C.I. 229.755
- Maria Vargas de Heisecke C.I. 268.008
- Didier Marciel C:I. 2.391.596
- Miguel Heisecke C.I. 279.195
- Pedro Perez C.I. 4.592.172
- Erwann Le Guillou C.I. 6.617.496
- David Helbing C.I. 2.498.555
- Juan José Sousa Lacarama C.I. 1.897.733

9- **TARGET S.A.**

- Francisco Barone C.I. 367.716
- Luis Alberto Barone C.I. 367.500
- Edna Ponce de Barone C.I. 1.825.973
- Rossana Barone C.I. 3.638.707

Respuesta: Se ha remitido el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que no se visualizan vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha, por tanto se concluye que ningún oferente se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

En relación a la participación de los miembros que figuran como "Profesor", tenemos en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Art.2º de la Ley Nº 1626, de la Función Pública, que establece: "*Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: Inc. f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica...*"

En conclusión, y de conformidad a las disposiciones legales citadas precedentemente y en su estricto cumplimiento, esta Comisión Evaluadora, refiere que los miembros cuya descripción refiere a "PROFESOR", no se encuentran comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

VI. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

César Gustavo Quiala Martínez
Abogado Mat. 10.
Coordinación Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Seguros

VII. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL.

A. Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	B.BRAUM	DIST. LA POLICLINICA	DUTRIEC S.A.	HEISECKE	INDEX	INSUMOS MEDICOS	INDUFAR	TARGET	VICENTE SCAVONE & CIA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

César Gustavo Ayala Ruiz Díaz
Abogado Mat.510.457
Coordinación Dirección Jurídica

	B.BRAUM	DIST. LA POLICLINICA	DUTRIEC S.A.	HEISECKE	INDEX	INSUMOS MEDICOS	INDUFAR	TARGET	VICENTE SCAVONE & CIA
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos adicionales a la Oferta									
1. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se debera presentar Contancia de que los mismos se encuentran en trámite de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Luz P. de Sánchez
Química Farmacéutica

	B.BRAUM	DIST. LA POLICLINICA	DUTRIEC S.A.	HEISECKE	INDEX	INSUMOS MEDICOS	INDUFAR	TARGET	VICENTE SCAVONE & CIA
3. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), de que se encuentra en trámites de renovación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	VENCIDO- en tramites la Renovación de la Certificación.
5. Planilla de Datos Garantizados de cada item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Luz R. Ruiz Sánchez Química Farmacéutica Prof. Reg. 21

César Gustavo Ariel Ruiz Díaz Abogado Mat. 10.457 Coordinación Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

	B.BRAUM	DIST. LA POLICLINICA	DUTRIEC S.A.	HEISECKE	INDEX	INSUMOS MEDICOS	INDUFAR	TARGET	VICENTE SCAVONE & CIA
Documentos que demuestren que el Oferente esta calificado para ejecutar el contrato									
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Insumos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014 – 2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Autorización del fabricante del país de origen. a) Si el Oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. b) Si el Oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante deberá presentar un Poder o Autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para a) y el Representante Local la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	B.BRAUM	DIST. LA POLICLINICA	DUTRIEC S.A.	HEISECKE	INDEX	INSUMOS MEDICOS	INDUFAR	TARGET	VICENTE SCAVONE & CIA
Cualquier otro documento adicional requerido.									
1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Declaración jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres (3) últimos años, 2013, 2014, y 2015.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	B.BRAUM	DISTLA POLICLINICA	DUTRIEC S.A.	HEISECKE	INDEX	INSUMOS MEDICOS	INDUFAR	TARGET	VICENTE SCAVONE & CIA
6. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011-2015). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Balance de los tres (3) últimos ejercicios fiscales. 2013. 2014. y 2015.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10. Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	N/A	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A

Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-

VIII. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON EL INFORME TECNICO:

LOTE 1

Empresa	Nº Item	Cod.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca/Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	% Variacion	Margen de Preferencia	Observacion	Muestras
PBC	**1**	**10.302**	**51102334-001**	**OSELTAMIVIR**	**75 MG.**	**CAPSULA**	**UNIDAD**	**UNIDAD**		**7.500**	**15.000**	**9.100**					
DUTRIEC S.A.	1	10.302	51102334-001	OSELTAMIVIR	75 MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	INTENZA/ NACIONAL	7.500	15.000	9.660	144.900.000	6%		Unica Oferta. Cumple con las EETT del PBC. Supera el 65% del AFP, pero atendiendo el Stock cero sugerimos la Adjudicacion.	SI
PBC	**2**	**10.312**	**51102334-002**	**OSELTAMIVIR**	**60MG/5ML**	**POLVO PARA PREPARAR SUSPENSION**	**FRASCO DE 50 A 90 ML.**	**UNIDAD**		**375**	**750**	**84.000**					
DUTRIEC S.A.	2	10.312	51102334-002	OSELTAMIVIR	60 MG/5ML	POLVO PARA PREPARAR SUSPENSIÓN	FRASCO DE 50 A 90 ML	UNIDAD	INTENZA/ NACIONAL	375	750	89.250	66.937.500	6%		Primera Oferta. Cumple con las EETT del PBC. Se Sugiere Adjudicar.	SI
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	2	10.312	51102334-002	OSELTAMIVIR	60MG/5ML	POLVO PARA PREPARAR SUSPENSION	FRASCO DE 50 A 90 ML.	UNIDAD	DISEMID 60 MG/5ML/ NACIONAL	375	750	91.000	68.250.000	8%		Segunda Oferta. Cumple con las EETT del PBC.	SI

Cesar Gustavo Ayala Ruiz
Abogado Mat. 10.457
Coordinación - Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Contratación por Vía de la Excepción N° 27/16 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Medicamentos y Soluciones Parenterales" ID 310.870

LOTE 2

Empresa	N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca/Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	% Variacion	Margen de Preferencia	Observacion	Presentan Muestras
PBC	1	**10.689**	**51122112-9998**	**ILOPROST**	**20 MCG / 2 ML**	**SOLUCIÓN (PARA NEBULIZACIÓN)**	**AMPOLLA**	**UNIDAD**		**18.900**	**243.500**				No Cotizan. Se Declara Desierto conforme al Art. 30 inc. a de la Ley 2051/03	SI
PBC	**2**	**9.431**	**51121710-002**	**LOSARTAN POTASICO**	**50 MG.**	**COMPRIMIDO**	**UNIDAD**	**UNIDAD**		**6.000.000**	**210**					
INDEX SACI	2	9431	51121710-002	LOSARTAN POTASICO	50 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	RHYTMUS/NACIONAL	6.000.000	199	1.194.000.000	-5%		Primera Oferta. Cumple con las EETT del PBC. Se sugiere Adjudicar.	SI
HEISECKE Y CIA. SACI	2	9431	51121710-002	LOSARTAN POTASICO	50 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	HECORDIL/PARAGUAY	6.000.000	220	1.320.000.000	5%		Segunda Oferta. Cumple las EETT del PBC	SI
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	2	9431	51121710-002	LOSARTAN POTASICO	50 MG.	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	HIPERCOR / NACIONAL	6.000.000	236	1.416.000.000	12%		Tercera Oferta. Certificado de Buenas Practicas de Fabricacion en tramite.	SI
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	2	9431	51121710-002	LOSARTAN POTASICO	50 MG.	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	ACCORD/NACIONAL	6.000.000	248	1.488.000.000	18%		Cumple con las EETT.	SI
DUTRIEC S.A.	2	9.431	51121710-002	LOSARTAN POTASICO	50 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	LATRAL 50/ NACIONAL	6.000.000	252	1.512.000.000	20%		Cumple con las EETT.	SI
PBC	**3**	**1.174**	**51171910-002**	**PANCREATINA**	**150 MG**	**CAPSULA**	**UNIDAD**	**UNIDAD**		**120.000**	**1.440**					
INSUMOS MEDICOS S.A.	3	1174	51171910-002	PANCREATINA	150MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	KREON 10.000 ALEMANIA	120.000	1.428	171.360.000	-1%		Unica Oferta. Cumple con las EETT del PBC. Se sugiere adjudicar.	SI

Contratación por Vía de la Excepción N° 27/16 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Medicamentos y Soluciones Parenterales" ID 310.870

LOTE 2

Empresa	N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca/Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	% Variacion	Margen de Preferencia	Observacion	Presentan Muestras
PBC	4	9.955	51142801-999	RILUZOLE	50 MG.	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD		4.500	37.460					
TARGET S.A	4	9.955	51142801-999	RILUZOLE	50 mg	Comprimido Recubierto	Caja - frasco X 60 comprimidos recubiertos	Unidad	GEBINA ASPEN/ ARGENTINA	4.500	35.000	157.500.000	-7%		Primera Oferta Menor Precio Cumple con las EETT del PBC Corresponderia Sugerir la Adjudicación	SI
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	4	9955	51142801-999	RILUZOLE	50 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	RILUTEK/ ARGENTINA	4.500	37.460	168.570.000	0%		Segunda Oferta Cumple con EETT Producto Original Frances con solo 7% de diferencia en relacion a la primera oferta	SI
PBC	5	10.699	51181501-9999	SITAGLIPTINA	100 MG	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD		36.000	4.725					
INSUMOS MEDICOS S.A	5	10699	51181501-9999	SITAGLIPTINA	100MG	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	SITAGLIP 100 NACIONAL	36.000	4.746	170.856.000	0%		Unica Oferta Cumple con las EETT del PBC Se sugiere adjudicar	SI

LOTE 3

Empresa	N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca/Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	% Variacion	Margen de Preferencia	Observacion	Presentan Muestras
PBC	1	1.526	51191601-003	SOL.GLUCOSADA ISOTONICA	5%	INYECTABLE	ENVASE DE 1000ml. CON SISTEMA CERRADO	UNIDAD		30.000	7.000					
INSUMOS MEDICOS S.A	1	1526	51191601-003	SOL. GLUCOSADA ISOTONICA	5%	Inyectable	ENVASE DE 1000ml CON SISTEMA CERRADO	UNIDAD	GLUCOSA 5% SANDERSON CHILE	30.000	9.030	270.900.000	29%		Primera Oferta Cumple con las EETT Supera el 29% del P.R. Se sugiere Declarar Desierto conforme al Art. 30 inc. e del PBC	SI
B. BRAUN	1	1526	51191601-003	SOL. GLUCOSADA ISOTONICA	5%	Inyectable	ENVASE DE 1000ml CON SISTEMA CERRADO	UNIDAD	B.BRAUN/BRASIL	30.000	9.100	273.000.000	30%		Cumple EETT del PBC Decalardo Desierto	SI

Contratación por Vía de la Excepción N° 27/16 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Medicamentos y Soluciones Parenterales" ID 310.870

LOTE 3

Empresa	Nº Item	Cod.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca/Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	% Variacion	Margen de Preferencia	Observacion	Presentan Muestras
PBC	2	1.529	51191602-002	SOLUCION SALINA ISOTONICA (SUERO FISIOLOGICO)	0,90%	INYECTABLE	ENVASE DE 1000ml. CON SISTEMA CERRADO	UNIDAD		360.000	7.700					
INDEX SACI	2	1529	51191602-002	SOLUCION SALINA ISOTÓNICA (SUERO FISIOLÓGICO)	0,9%	Inyectable	ENVASE DE 1000ml CON SISTEMA CERRADO	UNIDAD	SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO AL 0,9% BAXTER Colombia	360.000	8.085	2.910.600.000	-10%		Primera Oferta. Cumple con las EETT del PBC. Se sugiere la Adjudicacion Para la suscripcion del Contrato debera ajustarse a la Seccion VII ANEXOS. Punto II) inc. 2) del PBC.	SI
INSUMOS MEDICOS S.A	2	1529	51191602-002	SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA (SUERO FISIOLÓGICO)	0,9%	Inyectable	ENVASE DE 1000ml CON SISTEMA CERRADO	UNIDAD	CLORURO DE SODIO 0.9% SANDERSON CHILE	360.000	8.925	3.213.000.000	16%		Cumple EETT del PBC.	SI
B. BRAUN	2	1529	51191602-002	SOLUCION SALINA ISOTÓNICA (SUERO FISIOLÓGICO)	0,9%	Inyectable	ENVASE DE 1000ml CON SISTEMA CERRADO	UNIDAD	B BRAUN/BRASIL	360.000	9.200	3.312.000.000	19%		Cumple EETT del PBC.	SI

LOTE 1

Empresa	Nª Item	Principios Activos	Concentración	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario c/IVA	Porcentaje en Relacion al A.F.P.	Acta de fijacion de Precios	65% del Acta de Fijacion de Precios
PBC	1	**OSELTAMIVIR**	75 MG.	7.500	15.000	9100			
DUTRIEC S.A.	1	OSELTAMIVIR	75 MG	7.500	15.000	9.660	-26%	13.000	8.450
PBC	2	**OSELTAMIVIR**	**60MG/5ML**	**375**	**750**	**84000**			
DUTRIEC S.A.	2	OSELTAMIVIR	60 MG. 5ML	375	750	89.250	-44%	160.000	104.000
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	2	OSELTAMIVIR	60MG/5ML	375	750	91.000	-35%	140.000	91.000

LOTE 2

Empresa	Nª Item	Principios Activos	Concentración	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	Porcentaje en Relacion al A.F.P.	Acta de fijacion de Precios	65% del Acta de Fijacion de Precios
PBC	1	**ILOPROST**	20 MCG / 2 ML	18.900	**243.500**				
PBC	2	**LOSARTAN POTASICO**	50 MG.	6.000.000	**210**				
INDEX SACI	2	LOSARTAN POTASICO	50 MG	6.000.000	**199**	**1.194.000.000**	-88%	1.666	1.083
HEISECKE Y CIA. SACI	2	LOSARTAN POTASICO	50 MG	6.000.000	220	1.320.000.000	-87%	1.710	1111,5
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	2	LOSARTAN POTASICO	50 MG.	6.000.000	236	1.416.000.000	-87%	1.827	1.188
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	2	LOSARTAN POTASICO	50 MG.	6.000.000	248	1.488.000.000	-86%	1.833	1.192
DUTRIEC S.A.	2	LOSARTAN POTASICO	50 MG	6.000.000	252	1.512.000.000	-89%	2.363	1536
PBC	3	**PANCREATINA**	**150 MG**	**120.000**	**1.440**				
INSUMOS MEDICOS S.A.	3	PANCREATINA	150MG	120.000	1.428	171.360.000	-36%	2.226	1.447
PBC	4	**RILUZOLE**	**50 MG.**	**4.500**	**37.460**				
TARGET S.A.	4	RILUZOLE	50 mg	4.500	35.000	157.500.000	-36%	54.817	35.631
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	4	RILUZOLE	50 mg.	4.500	37.460	168.570.000	-35%	57.636	37.463
PBC	5	**SITAGLIPTINA**	**100 MG**	**36.000**	**4.725**				
INSUMOS MEDICOS S.A.	5	SITAGLIPTINA	100MG	36.000	4.746	170.856.000	-35%	7.333	4.767

LOTE 3

Empresa	N° Item	Principios Activos	Concentración	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	Porcentaje en Relacion al A.F.P.	Acta de fijacion de Precios	65% del Acta de Fijacion de Precios
PBC	**1**	**SOL.GLUCOSADA ISOTONICA**	**5%**	**30.000**	**7.000**				
INSUMOS MEDICOS S.A	1	SOL. GLUCOSADA ISOTONICA	5%	**30.000**	9.030	270.900.000	-58%	21.340	13.871
B. BRAUN	1	SOL. GLUCOSADA ISOTONICA	5%	**30.000**	9.100	273.000.000	-57%	21.340	13.871
PBC	**2**	**SOLUCION SALINA ISOTONICA (SUERO FISIOLOGICO)**	**0,90%**	**360.000**	**7.700**				
INDEX S.A.C.I	2	SOLUCION SALINA ISOTONICA (SUERO FISIOLÓGICO)	0,9%	360.000	8.085	2.910.600.000	-44%	14.380	9.347
INSUMOS MEDICOS S.A	2	SOLUCION SALINA ISOTONICA (SUERO FISIOLÓGICO)	0,9%	360.000	8.925	3.213.000.000	-59%	21.535	13.998
B. BRAUN	2	SOLUCION SALINA ISOTONICA (SUERO FISIOLÓGICO)	0,9%	360.000	9.200	3.312.000.000	-57%	21.535	13.998

IX. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Dirección de Logística de Suministros de la Salud del IPS.

Que, a través de la Nota N° 652/16 de fecha 02 de agosto de 2016, hemos solicitado directrices en relación a las Especificaciones Técnicas del PBC en relación al siguiente:

- En relación al PBC en la Sección III Suministros Requeridos, en el apartado que refiere a los REQUISITOS PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO, indican un punto que **El envoltorio primario o secundario de cada producto deberá tener código de barra.**; además indican que **En caso de los comprimidos, los blíster o tiras deberán poseer impreso la identificación por cada unidad de comprimido**.

En dicho contexto, hemos constatado que algunas muestras de comprimidos no cuentan con la identificación por cada comprimido y carecen de código de barra al igual que la suspensión extemporánea, considerando que serán entregados solo en el envase primario (Blíster)

Respuesta: En fecha 03 de agosto de 2016, por Nota identificado con NOT-7005-2016-000086, la Dirección de Logística de Suministros de Salud ha respondido que el proceso de trazabilidad por código de barra aun no se encuentra implementado, motivo por el cual no es requisito indispensable en este momento. En el caso de la identificación del producto en blíster o tiras no es necesaria la identificación por cada unidad de comprimido, siempre y cuando no se pierda la identificación del producto.

- **HEISECKE & CIA**

Por Nota N° 732/16 de fecha 02 de Agosto de 2016, se solicitó la siguiente aclaración:

- En cuanto a la Planilla de Datos Garantizados específicamente en el punto de Embalaje:

Se puede verificar que en el Embalaje su firma establece: Bandeja de Cartón conteniendo 74 blíster envuelto en film termo contraíble.

Luz R. de Sánchez
Química Farmacéutica
Reg. Prof. 721

Cesar Gustavo Ruiz Díaz
Abogado Mat. 10.4
Coordinación - Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Por lo que solicitamos nos respondan acerca de la factibilidad de la presentación en paquetes por 1000 comprimidos, debido a que el DASM se encuentra en etapa de estandarización de presentaciones, por lo que sería de mucha utilidad dicha presentación.

En caso de una respuesta positiva a la propuesta, le agradeceríamos acercaran una nueva Planilla de Datos Garantizados.

Respuesta: En fecha 03 de agosto de 2016, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

- **INDEX SACI**

Por Nota N° 745/16 de fecha 03 de Agosto de 2016, se solicitó la siguiente aclaración:

2. Autorización del fabricante del país de origen.(Específicamente del Lote 3 Ítem 2) BAXTER

a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para a) y el Representante Local la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. **Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.**

Respuesta: En fecha 04 de agosto de 2016, la empresa presentó lo solicitado en tiempo, pero para la suscripción del contrato deberá presentar conforme al PBC.

- **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA**

Por Nota N° 744/16 de fecha 03 de Agosto de 2016, se solicitó la siguiente aclaración:

4. Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su **vigencia durante toda la duración del contrato**. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente

Respuesta: En fecha 04 de agosto de 2016, la empresa presentó Nota de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, a trasvés del cual expresan que se encuentra en trámite.

- **DUTRIEC S.A.**

Por Nota N° 743/16 de fecha 03 de Agosto de 2016, se solicitó la siguiente aclaración:

En cuanto a la Planilla de Datos Garantizados específicamente del Lote 1 Ítem 2.

Se puede verificar que en la Concentración del Principio Activo en la suspensión extemporánea, no se ajusta a lo solicitado en el PBC (60mg/ml), y tampoco a la muestra presentada que coincide con la planilla de precios y el PBC.

Respuesta: En fecha 04 de agosto de 2016, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma el documento rectificado.

- **INSUMOS MEDICOS S.A.**

Por Nota N° 748/16 de fecha 04 de Agosto de 2016, se solicitó la siguiente aclaración:

- En cuanto a la Planilla de Datos Garantizados específicamente en el punto de Embalaje:

Luz M. de Sánchez
Química Farmacéutica
Reg. Prof. 7521

Se puede verificar que en el **Embalaje** su firma establece: Caja conteniendo 30 comprimidos recubiertos.

Por lo que solicitamos nos respondan acerca de la factibilidad de la presentación de paquetes por 1000 comprimidos, debido a que el DASM se encuentra en etapa de estandarización de presentaciones, por lo que sería de mucha utilidad dicha presentación.

En caso de una respuesta positiva a la propuesta, le agradeceríamos acercaran una nueva Planilla de Datos Garantizados.

Respuesta: En fecha 04de agosto de 2016, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

Por Nota Nº 747/16 de fecha 04 de Agosto de 2016, se solicitó la siguiente aclaración:

2. Autorización del Fabricante del país de origen.(Específicamente del Lote 2 Ítem 3 PANCREATINA 150 ML.)

a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para a) y el Representante Local la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. **Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.**

Observación: se puede visualizar en la muestra que refiere a FARMEDIS S.A. como fraccionadora y envasadora; además el Registro Sanitario fue solicitado por la firma FARMEDIS S.A.

En la Planilla de Datos Garantizados no especifica que fue envasado por FARMEDIS S.A. para INSUMOS MEDICOS, por otro lado presentan documentos que PHARMA INTERNACIONAL le autoriza a INSUMOS MEDICOS S.A. a presentarse como oferente.

Respuesta: En fecha 04 de agosto de 2016, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

Por Nota Nº 750/16 de fecha 04 de Agosto de 2016, se solicitó la siguiente aclaración:

- En cuanto a la Planilla de Datos Garantizados específicamente en el punto de Presentación y Embalaje: (Lote 2 Ítem 3 PANCREATINA)

Se puede verificar que en la **Presentación** establece: Unidad y corroborando con la muestra debería de ser frasco x 100 capsulas. En cuanto al **Embalaje** su firma establece: Caja x 100 y debería de ser bandeja de cartón conteniendo "x" numero de frascos x 100.

Por lo tanto sugerimos acercar la Planilla de Datos Garantizados rectificada.

Respuesta: En fecha 05 de agosto de 2016, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

Por Nota Nº 753/16 de fecha 05 de Agosto de 2016, se solicitó lo siguiente:

- Solicitamos la composición de sus precios específicamente en el Lote 3 Ítem 1 SOLUCION GLUSOSADA ISOTONICA 5%, conforme a la Estructura de Precio – Indicadores.

Respuesta: En fecha 08 de agosto de 2016, la empresa manifiesta que el precio ofertado se debe a que la presentación solicitada es la del sistema cerrado, el cual tiene un costo diferente a los frascos comunes, no obstante el precio final ofertado se ajusta dentro del 65% del Precio Venta al Público. **La Empresa no responde en forma específica a la consulta realizada por la comisión Evaluadora, en cuanto al incremento considerable en relación al precio referencial.; no se ajusta al art. 1 de la** Resolución DNCP N° 1173/16.

Luz Sánchez Química Farmacéutica Reg. Prof. 1321

- **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**

4. Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar. Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente

Acompañar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante.
Respuesta: En fecha 05 de agosto de 2016, la empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

X. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

B.BRAUN									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	49.205.923.851	1,36	44.257.887.653	1,93	76.259.904.090	3,39	2,23	CUMPLE
	Pasivo corriente	25.492.951.325		15.773.536.736		22.475.766.964			
Endeudamiento	Pasivo total	40.080.269.623	0,48	31.902.728.890	0,53	54.539.620.502	0,62	0,54	CUMPLE
	Activo total	83.140.074.150		60.001.814.125		88.668.907.434			
Rentabilidad	Utilidad Neta	-796.430.912	0,17	4.835.859.538	0,04	10.435.243.214	0,58	0,26	CUMPLE
	Capital	20.821.000.000		17.892.600.000		17.892.600.000			
Capital Operativo	Activo corriente	49.205.923.851		44.257.887.653		76.259.904.090	53.784.137.126	537.750.000	CUMPLE
	Pasivo corriente	25.492.951.325		15.773.536.736		22.475.766.964			
									3.585.000.000

DUTRIEC S.A.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	74.675.038.787	1,36	97.219.820.981	1,93	121.596.172.519	12,33	5,21	CUMPLE
	Pasivo corriente	10.314.868.137		14.144.227.532		9.858.741.312			
Endeudamiento	Pasivo total	10.314.868.137	0,10	14.144.227.532	0,11	9.858.741.312	0,06	0,09	CUMPLE
	Activo total	101.731.295.955		124.387.790.078		156.041.893.768			
Rentabilidad	Utilidad Neta	15.147.323.187	0,17	18.263.827.952	0,04	35.354.792.490	0,71	0,30	CUMPLE
	Capital	50.000.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					121.596.172.519	111.737.431.207	258.575.625	CUMPLE
	Pasivo corriente					9.858.741.312			
									1.723.837.500

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	131.673.901.505	1,36	191.984.887.846	1,93	166.797.538.775	1,85	1,71	CUMPLE
	Pasivo corriente	80.749.856.808		131.310.958.997		89.994.776.787			
Endeudamiento	Pasivo total	80.749.856.808	0,55	131.310.958.997	0,60	192.343.508.210	1,00	0,72	CUMPLE
	Activo total	146.520.266.104		218.316.855.074		192.343.508.210			
Rentabilidad	Utilidad Neta	15.505.197.925	0,17	19.683.704.690	0,04	21.257.813.560	1,42	0,54	CUMPLE
	Capital	15.000.000.000		15.000.000.000		15.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					166.797.538.775	76.802.761.988	25.285.500	CUMPLE
	Pasivo corriente					89.994.776.787			
									168.570.000

LABORATORIOS INDUFAR									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	156 022 285 961	1.36	165 401 001 537	1.93	183 712 472 276	8.69	3,79	CUMPLE
	Pasivo corriente	14 683 102 286		19 072 684 712		22 704 944 211			
Endeudamiento	Pasivo total	14 857 897 161	0.07	19 247 479 587	0.09	22 879 739 086	0.10	0,09	CUMPLE
	Activo total	198 841 884 711		212 245 059 246		231 798 355 295			
Rentabilidad	Utilidad Neta	40 677 570 518	0.17	46 577 618 408	0.04	57 988 092 335	0.51	0,24	CUMPLE
	Capital	113 500 000 000		113 500 000 000		113 500 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					183 712 472 276	161 007 528 065	233.437.500	CUMPLE
	Pasivo corriente					22 704 944 211			
									1.556.250.000

HEISECKE & CIA									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	22 351 816 325	1.36	20 891 271 205	1.93	28 680 167 271	2.69	1,99	CUMPLE
	Pasivo corriente	12 360 360 130		891 114 866		10 665 921 321			
Endeudamiento	Pasivo total	14 264 547 832	0.40	15 342 087 032	0.38	15 342 087 032	0.32	0,36	CUMPLE
	Activo total	36 019 247 860		40 533 870 134		48 087 876 628			
Rentabilidad	Utilidad Neta	6 139 716 736	0.17	2 818 721 647	0.04	2 818 721 647	0.23	0,14	CUMPLE
	Capital	12 400 000 000		12 400 000 000		12 400 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					28 680 167 271	18 014 245 950	198.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					10 665 921 321			
									1.320.000.000

INDEX SACI									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	114 667 520 518	1.36	139 816 390 009	1.93	142 435 365 653	6.34	3,21	CUMPLE
	Pasivo corriente	30 977 892 794		51 233 571 743		22 475 766 964			
Endeudamiento	Pasivo total	31 656 645 322	0.22	52 043 155 424	0.30	54 539 620 502	0.30	0,27	CUMPLE
	Activo total	146 651 597 136		174 945 315 210		180 702 322 932			
Rentabilidad	Utilidad Neta	18 320 105 258	0.17	21 905 689 116	0.04	9 323 288 720	0.19	0,13	CUMPLE
	Capital	26 500 000 000		50 000 000 000		50 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente	114 667 520 518		139 816 390 009		142 435 365 653	119 959 598 689	615.690.000	CUMPLE
	Pasivo corriente	30 977 892 794		51 233 571 743		22 475 766 964			
									4.104.600.000

INSUMOS MEDICOS S.A.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	13 883 618 417	1.36	34 927 365 324	1.93	40 484 779 100	2.15	1,81	CUMPLE
	Pasivo corriente	7 451 721 013		22 605 389 896		18 870 590 645			
Endeudamiento	Pasivo total	7 827 397 766	0.55	22 605 389 896	0.63	21 702 160 645	0.48	0,55	CUMPLE
	Activo total	14 112 230 490		35 919 067 171		45 403 814 678			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4 110 539 933	0.17	8 541 612 716	0.04	9 678 612 048	1.94	0,71	CUMPLE
	Capital	1 000 000 000		4 000 000 000		5 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					40 484 779 100	21 614 188 455	573.917.400	CUMPLE
	Pasivo corriente					18 870 590 645			
									3.826.116.000

TARGET S.A.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1 765 286 449	1.36	2 631 728 308	1.93	5 291 915 530	1.87	1,72	CUMPLE
	Pasivo corriente	602 873 369		623 393 726		2 836 751 190			
Endeudamiento	Pasivo total	602 873 369	0.39	623 393 726	0.24	2 836 751 190	0.53	0,39	CUMPLE
	Activo total	1 538 671 517		2 641 413 233		5 328 364 783			
Rentabilidad	Utilidad Neta	218 503 947	0.17	559 311 127	0.04	1 002 566 379	0.98	0,40	CUMPLE
	Capital	70 000 000		1 020 000 000		1 020 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					5 291 915 530	2 455 164 340	23.625.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					2 836 751 190			
									157.500.000

VICENTE SCAVONE & CIA									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	203 454 507 564	1,36	237 463 272 109	1,93	250 558 283 882	6,77	3,35	CUMPLE
	Pasivo corriente	50 727 300 738		62 359 748 816		37 014 000 592			
Endeudamiento	Pasivo total	71 478 392 089	0,25	81 917 775 816	0,25	86 514 000 592	0,25	0,25	CUMPLE
	Activo total	284 170 622 737		323 541 943 654		350 165 201 257			
Rentabilidad	Utilidad Neta	18 409 644 543	0,17	32 888 873 869	0,04	29 166 590 823	0,32	0,18	CUMPLE
	Capital	90 000 000 000		90 000 000 000		90 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					250 558 283 882	213 544 283 290	212.400.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					37 014 000 592			
									1.416.000.000

XI. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Verificada las documentaciones y evaluada la Oferta conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con las siguientes sugerencias:

1) **Declarar Desierto** conforme al Art. 30 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en siguiente ítem:

Lote 2

Nª Item	Cod.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentration	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida
1	10.689	51122112-9998	ILOPROST	20 MCG / 2 ML	SOLUCIÓN (PARA NEBULIZACIÓN)	AMPOLLA	UNIDAD

Art. 30 inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato.

Lote 3

Nª Item	Cod.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida
1	1.526	51191601-003	SOL.GLUCOSADA ISOTONICA	5%	INYECTABLE	ENVASE DE 1000ml. CON SISTEMA CERRADO	UNIDAD

2) Adjudicar a las empresas: DUTRIEC S.A., INDEX SACI, INSUMOS MEDICOS S.A., TARGET S.A.

Conforme a los siguientes cuadros

DUTRIEC S.A.

LOTE 1

Nº Item	Cod.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca/Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA
1	10.302	51102334-001	OSELTAMIVIR	75 MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	INTENZA/ NACIONAL	7.500	15.000	9.660	144 900 000
2	10.312	51102334-002	OSELTAMIVIR	60 MG /5ML	POLVO PARA PREPARAR SUSPENSION	FRASCO DE 50 A 90 ML	UNIDAD	INTENZA/ NACIONAL	375	750	89.250	66 937 500
												211.837.500

DUTRIEC S.A.: Gs. 211.837.500.- Guaraníes doscientos once millones ochocientos treinta y siete mil quinientos. IVA Incluido.

INDEX SACI

LOTE 2

Nº Item	Cod.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca/Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA
2	9431	51121710-002	LOSARTAN POTASICO	50 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	RHYTMUS/NACIONAL	6.000.000	199	1.194.000.000
											1.194.000.000

Son: Guaraníes Un mil ciento noventa y cuatro millones. IVA Incluido.

LOTE 3

Nº Item	Cod.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca/Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total c/ IVA
2	1529	51191602-002	SOLUCION SALINA ISOTONICA (SUERO FISIOLOGICO)	0.9%	Inyectable	ENVASE DE 1000ml CON SISTEMA CERRADO	UNIDAD	SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO AL 0.9% BAXTER Colombia	360.000	8.085	2.910.600.000
											2.910.600.000

Son: Guaraníes Dos mil novecientos diez millones seiscientos mil. IVA Incluido.

INDEX SACI Monto Total: Gs. 4.104.600.000. Guaraníes cuatro mil ciento cuatro millones seiscientos mil. IVA Incluid

INSUMOS MEDICOS S.A.

LOTE 2

Nº Item	Cod.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca/Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA
3	1174	51171910-002	PANCREATINA	150MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	KREON 10 000 ALEMANIA	120 000	1 428	171 360 000
5	10699	51181501-9999	SITAGLIPTINA	100MG	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	SITAGLIP 100 NACIONAL	36 000	4 746	170 856 000
											342.216.000

INSUMOS MEDICOS S.A. Monto Total: Gs. 342.216.000.- Guaraníes Trescientos cuarenta y dos millones doscientos diez y seis mil IVA Incluido.

TARGET S.A.

LOTE 2

Nº Item	Cod.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca/Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA
4	9.955	51142801-999	RILUZOLE	50 mg	Comprimido Recubierto	Caja - frasco x 60 comprimidos recubiertos	Unidad	GEBINA ASPEN/ ARGENTINA	4.500	35.000	157.500.000
											157.500.000

TARGET S.A.: Gs. 157.500.000.- Guaraníes Ciento cincuenta y siete millones quinientos mil. IVA Incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CVE N° 27/16: GUARANIES CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS. IVA INCLUIDO.	**GS. 4.816.153.500**

XII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
f) En el caso de que la empresa INDEX SACI sea adjudicada en el lote 3 ítem 2, deberá presentar para la suscripción del contrato la documentación conforme a la Sección VII ANEXOS. Punto H) inc. 2) del PBC.
g) En el caso de que la empresa TARGET S.A. sea adjudicada en el lote 2 ítem 4 RILUZOLE, deberá presentar para la suscripción del contrato la documentación conforme a la Sección VII ANEXOS. Punto H) inc. 2) del PBC.

Es nuestro informe.-

.....	.....
Lic. Sonia Ramírez Caballero. Representante DOC.	Abg. Cesar Ayala. Representante Dirección Jurídica.
.....	.....
QF Luz Portillo de Sánchez. Representante Dirección Logística de Suministros de la Salud	Lic. Diego Ramírez Ferreira Miembro Certificado DNCP